



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



INVITACIÓN NÚMERO IA-902002994-E26-2016

BAJA
CALIFORNIA
LOS FUNDOS DEL ESTADO

"ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN IA-902002994-E26-2016, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **14:00** horas del día **12 de Mayo de 2016**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, Servidor Público designado por la **C. Loreto Quintero Quintero**, Oficial Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en oficio de fecha del 19 de Octubre de 2015, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; asimismo se hace constar que se encuentra presente el **C. Guilebaldo Romero Rubio**, servidor público adscrito a la **Universidad Politécnica de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 59 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

"Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha del 09 de Mayo de 2016, mismas que se recibieron para su posterior evaluación fueron:

LICITANTE
<i>ASESORES EN CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN AGRÍCOLA, S. A. DE C. V.</i>

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en los numerales 56, 57, 58, 59 y 60 de la Sección VII de la Convocatoria a la invitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
<i>ASESORES EN CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN AGRÍCOLA, S. A. DE C. V.</i>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la partida única, en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se acepta su propuesta.</p>

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante **ASESORES EN CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN AGRÍCOLA, S. A. DE C. V.**, en atención a que:

ASESORES EN CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN AGRÍCOLA, S. A. DE C. V., cumple para la **partida única**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de invitación número IA-902002994-E26-2016 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplieron integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de Licitación.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, el licitante a quien se les adjudica el contrato correspondiente, por ser sus proposiciones las que cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de resultar la única propuesta recibida, es:

ASESORES EN CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN AGRÍCOLA, S. A. DE C. V., para la **partida única**, por la **ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA**, por un monto total de **\$ 708,997.73 pesos M. N.** (Setecientos ocho mil, novecientos noventa y siete pesos 73/100 Moneda Nacional) el cual incluye impuesto al valor agregado, esto debido a que según la Ley del Impuesto al Valor Agregado en su Artículo 2o.-A.-, señala que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

g).- Invernaderos hidropónicos y equipos integrados a ellos para producir temperatura y humedad controladas o para proteger los cultivos de elementos naturales, así como equipos de irrigación.

Motivo por el cual la propuesta presentada por el proveedor **ASESORES EN CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN AGRÍCOLA, S. A. DE C. V.**, se considera **solvente**.

V.- Los licitantes que resultaron adjudicados, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con código postal 21000, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en relación con el numeral 72 de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento a los licitantes que resultaron adjudicados que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, **garantía para el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 69 de la convocatoria de invitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, **quien preside este acto**, por ser el servidor público designado por la C. Loreto Quintero Quintero, Oficial Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 71 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio de fecha 19 de Octubre de 2015, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de invitación, son: por parte del área requirente el **C. Guilebaldo Romero Rubio**, servidor público adscrito a la **Universidad Politécnica de Baja California**.

Por lo que respecta a la evaluación administrativa y económica, ésta fue elaborada por el **C. Alonso Avilés Jiménez**, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, y validada por: **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de Licitación de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 14:30 horas del día 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas número IA-902002994-E26-2016.

Handwritten signature and initials in the right margin, including a circled name and several scribbles.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"AREA REQUERENTE"



GUILEBALDO ROMERO RUBIO

Jefe de Recursos Materiales de la Universidad Politécnica de Baja California

"REPRESENTANTE"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"REPRESENTANTE"



ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Asesorías en Construcción y Exterior, S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Fred Heriberto Borja Quiroz

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. IA-902002994-E26-2016

"ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

CUADRO ECONÓMICO

12 de Mayo de 2016



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	ASESORES EN CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN AGRÍCOLA, S. A. DE C. V.	
			P.UNIT.	SUBTOTAL
1	INVERNADERO PARA LA UPBC	1	\$708,997.73	\$708,997.73
			SUBTOTAL	\$708,997.73
			IVA (0%)	\$0.00
			TOTAL	\$708,997.73

Monto Autorizado Total

\$710,000.00

Monto Ofertado

\$708,997.73

Ahorro

\$1,002.27

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Alonso Avilés Jiménez

Grecia Patricia Tamayo Tamayo

Licitador/Comprador del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de Oficialía Mayor

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. IA-902002994-E26-2016

"ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"



FALLO DE INVITACIÓN

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	Grecia Tamayo Tamayo	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO VOCAL	Cecilia E. Fibrosos Reyes	
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL		
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS ÁREA JURÍDICA		
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	UPBC ÁREA SOLICITANTE	Guilbaldo Romero Rubio	
8	UPBC ÁREA SOLICITANTE		
9	UPBC ÁREA SOLICITANTE		
10	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jiménez Licitador / comprador	
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. IA-902002994-E26-2016



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

"ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO DE INVITACIÓN

Registro de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	<i>Asesores en Construcción y Estudios Arquitectónicos</i>	<i>Alfonso Avilés Jimenez</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>	<i>Alfonso Aviles@garcia.com</i>
2				<i>1234567890100@gmail.com</i>
3				
4				
5				
6				
7				
8				

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

12 DE MAYO DE 2016

14:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN NO. IA-902002994-E26-2016

"ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO DE INVITACIÓN

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	<i>Asesoras en Construcción y Geotecnia</i>	<i>Frank S. J. C. U. - Roberto Borquez Aguirre</i>	<i>[Firma]</i>
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

12 DE MAYO DE 2016
14:00 HORAS
FDA-7.4.1-03-00



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

INVITACIÓN NO. IA-902002994-E26-2016

**"ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 12 DE MAYO DE 2016.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NÚMERO **IA-902002994-E26-2016** RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE INVERNADERO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA".

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** DEL "PROGRAMA DEL CENTRO MEXICANO DE INNOVACIÓN EN ENERGÍA GEOTÉRMICA CEMIE-GEO 2016" AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA MEDIANTE OFICIO TURNADO POR EL FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- **FECHA DE INVITACIÓN:** 28 DE ABRIL DE 2016.
- **FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:** 02 DE MAYO DE 2016.
- **RESPUESTA A CUESTIONARIOS:** 03 DE MAYO DE 2016.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA:** 09 DE MAYO DE 2016.

5. FALLO DE LA LICITACIÓN.

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.